



VISTO:

11 DIC 1978

El Expte. Nº 10226-II-78, mediante el cual la Secretaría de Obras Públicas, eleva el Certificado Nº 4 C.P. (PROVISORIO), correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE 400 NICHOS PARA ATAQUES", ejecutada por la Empresa PABLO MANDER CONSTRUCCIONES; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Certificado fue confeccionado por funcionarios de la Secretaría de Obras Públicas;

Que a fs. 1 vta. la Dirección de Contaduría, informa que el importe de dicho Certificado asciende a la suma de \$ 1.423.079, debiendo imputarse dicho importe a la Partida Capítulo 4, Item 6, P.P. 17 del Presupuesto de Gastos del año 1978;--

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETO

Artículo 1º) AUTORIZASE el pago del Certificado Nº 4 C.P. (PROVISORIO), correspondiente a la Obra: "CONSTRUCCION DE 400 NICHOS PARA ATAQUES", a favor de la Empresa PABLO MANDER CONSTRUCCIONES, cuyo importe asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y NUEVE (\$ 1.423.079.-).--

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, procédase conforme lo estipulado en el artículo anterior, afectando el gasto que da lugar a la Partida Capítulo 4, Item 6, P.P. 17 del Presupuesto de Gastos año 1978

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas, respectivamente.--

Artículo 4º) Regístrese, complase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dese al D.M. y apartamente ARCHIVASE.--

EVI.--



AMADO ALFREDO ALVAREZ

GAZZERA

FDO) ALBRANATI

DI BLASIO